

El fallo de 1 billón de pesos por caso Bioenergy

LA CONTRALORÍA EMITIÓ EL FALLO CON RESPONSABILIDAD DE MAYOR CUANTÍA DURANTE EL 2024 A LA EXFILIAL DE ECOPETROL. HAY SEIS PERSONAS VINCULADAS A ESTE PROCESO, EN EL QUE HUBO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL POR EL MISMO MONTO.

Una de las cifras que saltan a la vista en el corte de cuentas entregado ayer por la Contraloría es el fallo con responsabilidad fiscal por más de \$1 billón por caso Bioenergy, otrora filial de Ecopetrol.

Hay seis personas vinculadas a este proceso, en el que hubo un detrimento patrimonial por la misma cuantía, generado por irregularidades en un proyecto para la producción de etanol en la planta El Alcaraván.

El caso se remite a la pérdida que se presentó entre los años 2010 y 2013 en la inversión de los recursos públicos destinados al componente agrícola de dicho proyecto. Se evidenció que la caña que se sembró no fue utilizada para el objetivo que estaba previsto por rezagos tecnológicos y por condiciones de la planta, que no era apta para la altillanura, causales que

produjeron una baja productividad. Esta pérdida obligó a la erradicación de las variedades de estos cultivos y la disposición de la materia prima como abono verde y no para producir etanol, para lo se destinaron los recursos públicos.

Sin embargo, fuentes del ente de control le confirmaron a EL TIEMPO que el proyecto jamás funcionó porque el problema de raíz, literalmente, se encontraba en la fertilidad del suelo.

En este sentido, se evidenció otro de los desfalcos de este proyecto, que se consolidó en el pago de los cánones de arrendamientos de predios no utilizados. La Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción se percató que se pagaron 3 años y 2 meses, más una cláusula por la terminación sin justa causa del contrato en



“El proceso de responsabilidad

fiscal demostró que se presentaron situaciones que hicieron que se invirtieran más recursos en el componente industrial”.

Contraloría

un terreno en Puerto López, Meta, sin que se sacara provecho para el cultivo de la caña, que era el fin último.

“El proceso de responsabilidad fiscal demostró que se

presentaron distintas situaciones que hicieron que se invirtieran más recursos en el componente industrial, sobre los cuales cualquier persona diligente y prudente hubiera pensado que no era el momento de seguir capitalizando el proyecto”, comenta la Unidad.

El ente de control catalogó como “impacto nacional” los hechos relacionados con los cuantiosos hallazgos.

Los involucrados

Las personas involucradas al proceso de Bioenergy son: Aleck Remberto Santamaría de la Cruz, representante legal y gerente general de Bioenergy S. A.; María Elena Velásquez Restrepo, miembro principal de la junta directiva, cuyos herederos determinados, Felipe Uribe Velásquez, Miguel Uribe Velásquez y Santiago Uribe Velás-

quez, fueron vinculados tras su fallecimiento; además de María Cristina Cortés Arango, Juan Felipe Múnera Yepes y Claudia Castellanos Rodríguez, otros miembros de la junta.

El fallo contra el proyecto de la filial, aunque fue notificado en septiembre de 2023, quedó ejecutoriado en marzo pasado. Actualmente, el proceso se encuentra en cobro coactivo y, según la Contraloría, se han recuperado 588.853 millones de pesos.

Esta cifra se suma al monto total de 2,9 billones de pesos recaudados desde 2022, una cantidad histórica que representa un aumento del 1.095 por ciento en comparación con la administración anterior, según el contralor general, Carlos Rodríguez.

Sara Valentina Quevedo
Redacción Justicia